

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — N° 6.314 EDICION DE 8 PAGINAS	MIERCOLES, FEBRERO 8 DE 1961	Correo Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 653.928
Aparece los días hábiles				

PODER EJECUTIVO

Sr. BERNARDINO BIELLA
Gobernador de la Provincia

Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN
Vicegobernador de la Provincia

Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. PEDRO JOSE PERETTI
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

HORARIO

Para la publicación
el BOLETIN OFICIAL registrá el
siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1.908)

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1.957

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4.514, del 21 de Enero de 1.959
DECRETO N° 4.717, del 31 de Enero de 1.959
A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1.959

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	"	2.00
" atrasado de más de un año	"	4.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción Mensual	\$	20.00
" Trimestral	"	40.00
" Semestral	"	70.00
" Anual	"	130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

1º) Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página	\$	31.—
2º) De más de un cuarto y hasta media ½ página	"	54.—
3º) De más de media y hasta 1 página	"	90.—
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.		

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00 cm.
Posesión treintaenal y deslinde	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00 cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00 cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00 cm.
Edictos de minas	180.00	12.00				cm.
Contratos de Sociedades	0.50	la palabra		0.80 la palabra		
Balances	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20. — cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180. —	12.00	270.00	18.00 cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 7633 — Consejo Nacional de Educación — Escuela Hogar Nº 7 "Carlos Guido Spano" San Antonio de los Cobres Licitación Pública Nº 1/61	411
Nº 7622 — Esc. Hogar Nº 17 "C. Puch de Güemes" Lic. Pública Nº 1/61	411
Nº 7621 — Est. Azufre Salta - Lic. Públ. Nº 10/61	411
Nº 7593 — Dirección de Arquitectura de la Prov. — Construcción de la Estación Terminal de Omnibus — Capital	411 al 412
Nº 7582 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 592	412
Nº 7571 — Consultorios Ferroviarios Güemes — Licitación Pública Refección de Edificio y renovación de instalación.	412
Nº 7565 — A. G. A. S. — Lic. Públ. — Para la Ejecución de la Obra Nº 916	412

CONCURSO PUBLICO:

Nº 7580 — Secretaría de Comunicaciones - Adjudicaciones de licencias de estaciones comerciales en ciudades del interior	412
---	-----

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 7626 — s/por Robustiano Antonio Manero	412
Nº 7599 — s/por Elvira Elsa Palermo de Mena Aybar y otros	412
Nº 7598 — s/por Jesús Venancio Cúellar	412
Nº 7597 — s/por Antonio Romero Martín	412
Nº 7596 — s/por Manuel Romero	412
Nº 7595 — s/por Jesús Roberto Saravia	412
Nº 7594 — s/por Jesús Roberto Saravia	412
Nº 7591 — s/por Julio Néstor López Cross	412

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 7612 — De don Francisco Quipildor	413
Nº 7608 — De doña Justina Marta Jaldín Rodríguez	413
Nº 7579 — De don Marcos Guzmán y de doña Narcisca Chacobar de Guzmán	413
Nº 7577 — De Doña: Ofelia Vera de Villa	413
Nº 7526 — De doña Florentina Adela Mamaní de Chaparro	413
Nº 7524 — De don Atanacio Pérez	413
Nº 7513 — De doña Elisa Carmen Landriel de Caillou	413
Nº 7512 — De don Néstor René Caréstia	413
Nº 7510 — De don Juan Apolinario Apaza	413
Nº 7508 — De don Pantaleón Baldomero Urquiza	413
Nº 7501 — De don Tránsito Rivadeneira o Tránsito Rivainera y de doña Francisca Cortéz	413
Nº 7488 — De don Ignacio Polo y Mónica Villegas de Polo	413
Nº 7486 — De don José Benito Yañez	413
Nº 7483 — De don Tomás Acosta o Tomás Segundo Acosta	413
Nº 7481 — De doña Etelvina Herrera de Ovejero	413
Nº 7477 — De doña María Benigna Medrano de Sarmiento	413
Nº 7476 — De don Trigue Thon	413
Nº 7473 — De doña Ofelia Viñabal de Aranibar	413
Nº 7472 — De doña Trinidad Ulloa de Arana y de don Demetrio o Domingo Demetrio Arana	413
Nº 7468 — De doña Justina Obdulia Lazárraga de Morales	413
Nº 7467 — De don Tomás Hoyos	413
Nº 7465 — De don Héctor o Héctor Angel Bertoletti	413
Nº 7464 — De don Vicente de Marco	413 al 414
Nº 7457 — De doña Carmen Martínez de Giménez o Carmen Martínez Pinós de Giménez	414
Nº 7456 — De don Valentín Vilanova	414

TESTAMENTARIOS :

Nº 7332 — De doña Carolina González de Barroso 414

REMATES JUDICIALES :

Nº 7630 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Bosso Víctor César vs. Aliberti Angel 414
 Nº 7629 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Cornejo Juan Antonio vs. Armando Flores, Jorge P. Mercado y Casa Herrera 414
 Nº 7620 — Por José Alberto Gómez Rincón Juicio: Dusan Narancie vs. Antonio Vázquez Funcía 414
 Nº 7615 — Por José Alberto Cornejo Juicio: Com-Pro S.R.L. vs. Horacio Burgos. 414
 Nº 7614 — Por José Alberto Cornejo Juicio: Benjamín Kohan vs. Leandro Cata. 414
 Nº 7613 — Por José Alberto Cornejo Juicio: La Industrial S.R.L. vs. Julio César Rodríguez. 414
 Nº 7551 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Guitelman Enrique vs. Cía. Minera La Foma S. A. C. é I. 414
 Nº 7514 — Por Ricardo Gudíño — Juicio: Ladrú Arias Alfredo vs. Nicolich Danilo 414
 Nº 7497 — Por: José A. Cornejo Juicio: Miguel A. Leanes vs. Ernesto S. Arce. 414 al 415
 Nº 7463 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Tinte Carlos vs. Serafina Tejerina de Abán é Hijos 415
 Nº 7418 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Leandro Pantoja vs. Luis Rufz. 415

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

Nº 7617 — José Alberto Gómez Rincón vs. Issac Elias Katz 415

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES:

Nº 7631 — AGROTECNICA S. R.L. 415

CESION DE CUOTAS SOCIALES :

Nº 7624 — Farmacia y Perfumería Central 415 al 416

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS :

Nº 7628 — Corporación Agropecuaria de Carnes y Elaboradores de Productos Animales S. A. 416
 Nº 7627 — Corporación Agropecuaria de Carnes y Elaboradores de Productos Animales S. A. 416

SECCION AVISOS

AVISOS:

ASAMBLEAS:

Nº 7625 — Club de Caza y Pesca de Rosario de la Frontera, para el día 20 del cte. 416
 Nº 7606 — Club Federación Argentina, para el día 19 del corriente. 416
 Nº 7588 — La Loma Inmobiliaria Comercial y Financiera S. A. para el día 24 de febrero 416

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

AVISOS A LOS SUSCRIPTORES 416

SECCION ADMINISTRATIVA

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 7.633 — CONSEJO GENERAL DE EDUCACION — ESCUELA HOGAR Nº 7 "CARLOS GUIDO SPANO" — San Antonio de los Cobres — Salta — LICITACION PUBLICA Nº 1/61

Llámase a Licitación Pública, por primera vez y por el término de quince días hábiles a partir del 31 de Enero de 1.961, para resolver la provisión de comestibles y víveres frescos para atender al servicio de alimentación de los alumnos y personal de la Escuela Hogar Nº 7 Carlos Guido Spano de San Antonio de los Cobres, Provincia de Salta, por el término comprendido entre el 1º de Marzo y el 31 de Diciembre de 1.961.

Las Propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Dirección de la Escuela Hogar Nº 7 "Carlos Guido Spano" de San Antonio de los Cobres, todos los días hábiles de 9 a 16 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en día 23 de Febrero de 1.961, a las diez horas, en el local de la Escuela Hogar Nº 7 "Carlos Guido Spano", en presencia de los interesados que deseen concurrir.

San Antonio de los Cobres Enero 19 de 1.961.

DANTE L. AMADOR — Director

e) 8 — 22 — 2 — al — 3 — 3 — 61

Nº 7622 — Consejo Nacional de Educación Escuela Hogar Nº 17 "CARMEN PUCH DE GUEMES".—

V. de la Plaza é H. Irigoyen —SALTA.

— Licitación Pública Nº 1/61 —

Llámase a Licitación Pública por primera vez y por el término de quince días hábiles a partir del día 31 de Enero de 1961, para resolver la provisión de Combustibles y Víveres frescos para atender al servicio de alimentación de alumnos y personal de la Escuela Hogar Nº 17 "Carmen Puch de Guemes de la ciudad de Salta, por el término comprendido entre el 1º de Marzo y el 31 de Diciembre de 1961.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Dirección de la Escuela Hogar, calle V. de la Plaza e H. Irigoyen todos los días hábiles de 6 a 14 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 23 de febrero de 1961 a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar en presencia de los interesados que deseen concurrir.— Salta 19 de Enero de 1961.— Rosa Amanda Juárez de Barrientos, Directora Interina; Rodolfo Elisseeche, Secretario Administrativo.—

e) 7 al 10/2/61

Nº 7621 — Secretaría de Guerra — Dirección General de Fabricaciones Militares — Establecimiento Azufrero Salta — Caseros 527 — SALTA.—

— Licitación Pública Nº 10/61 —

Llámase a licitación pública número diez para el día diez de marzo de mil novecientos sesenta y uno, por la provisión de electrodos con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe, Km. mil seiscientos veintiseis, Provincia de Salta.

Los pliegos de bases y demás condiciones, pueden ser retirados del Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento, o bien de la Dirección General de Fabricaciones Militares —Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires — previa habilitación del pliego cuyo valor es de m\$ 5.— podrá remitirse igualmente dicho valor en timbres postales.—

e) 7 al 22/2/61

Nº 7593 — PROVINCIA DE SALTA Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas Dirección de Arquitectura — Lic. Pública Construcción de la Estación Terminal de Omnibus — CAPITAL.

Llámase a Licitación Pública para la Construcción de la Estación Terminal de Omnibus —Capital— a realizarse en Avdas. Puch é Irigoyen — Salta, para el día 6 de Febrero de 1961 a horas 11 o día siguiente si este fuera feriado, en el Departamento de Construcciones de la Dirección de Arquitectura. — Lavalle Nº 550 — Capital.

Sistema de Contratación: —AJUSTE ALZADO — PRECIOS UNITARIOS.

Persupuesto Oficial: \$ 6.429.903.25 m\$n.

Plazo de Ejecución: 300 días calendario

Los interesados podrán consultar o adquirir los pliegos a \$ 1.000.— en la Tesorería de

la citada Repartición en el horario de 8 a 12 hs. de Lunes a Viernes.

Ing. HIPOLITO FERNANDEZ — Director —
Dirección de Arquitectura de la Provincia
e) 31/1 al 15/2/61

Nº 7532 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA YS. Nº 592. — Llámase a Licitación Pública. YS. Nº 592, para la entrega en concesión del Mercado en el Campamento Vespucio y que actualmente atiende la Proveeduría de Y. P. F.

Los interesados, podrán efectuar sus consultas y solicitar Pliegos de Condiciones, sin cargo alguno, en la Representación Legal de Y. P. F., sita en Deán Funes 8, Salta y en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, Campamento Vespucio, lugar éste donde serán abiertas las propuestas el día 10 de febrero de 1961, a las 10 horas.

Ing. RAUL NESTOR VIGLIONE
Administrador Yacimiento Salta
e) 27.1 al 9.2-61.

Nº 7.571 — Dirección General de Asistencia — y Previsión Social para Ferroviarios — LICITACION

— Consultorios Ferroviarios Güemes —
Llámase a Licitación para el día 17 de febrero de 1.961, a horas 10 con el objeto de contratar trabajos de refeción del edificio y renovación de instalación eléctrica, en los Consultorios Ferroviarios Güemes.

El acto tendrá lugar en la Administración de los mismos, sita en calle Urquiza Nº 155 de la ciudad de General Güemes, en la fecha y hora señaladas.

Sr. AURELIO W. BAIGORRIA
Administrador
Consultorios Ferroviarios Güemes
Dr. PEDRO MILITELLA
Jefe Médico M. P. 89907
CONSULTORIOS FERROVIARIOS
— GÜEMES —
e) 25 — 1 — al 16 — 2 — 61

Nº 7565 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Administración General de Aguas de Salta — CONVOCASE a licitación pública para el día 6 de marzo próximo venidero a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 916: —Ampliación Red de Aguas Corrientes en Veinte Cuadras no especificadas de esta Ciudad, que cuenta con un presupuesto básico de \$ 1.526.477.60 mja. (Un Millón Quienientos Veintiseis Mil Cuatrocientos Setenta y Siete Pesos Con 60[100 M]Nacional).—

—Los pliegos de condiciones generales pueden ser retirados del Dpto. Contable (Sección Facturado) previo pago del importe respectivo, ó consultados sin cargo en el Dpto. de Explotación (División Obras Sanitarias) de la A. G. A. S., calle San Luis Nº 52 Salta.

La Administración General
e) 24/1 al 15/2/61

CONCURSO PUBLICO

Nº 7580 — SECRETARIA DE COMUNICACIONES. — Llámase a concurso público para la adjudicación de licencias de estaciones comerciales en ciudades del interior y sistemas de transporte de programas.

Estaciones Principales, Secundarias, Menores y Satélites: Término para presentar propuestas: 120 días corridos a contar del 13/1/61. Apertura: 12/5/61, hora 18.

Estaciones Satélites: (Fuera del área primarias de servicio) y Sistema de Transportes de Programas: Término para presentar propuestas: 180 días corridos a contar del 13/1/61. Apertura: 11/7/1961, hora 18.

Venta de Pliegos y Entrega de Propuestas: Sarmiento 151, piso 6º, local 613, Capital Federal. Precio m\$ñ. 300.

Fdo: AGUSTIN ANGEL BORZINO, Director General (Interino).

Dirección Gral. de Administración
SECRETARIA DE COMUNICACIONES
e) 27.1 al 13.3-61.

EDICTO CITATORIO :

Nº 7.626 — REF: Expte Nº 180/M/60.
s. permiso precario p/1/3.

— EDICTO CITATORIO —
A los efectos establecidos por el Art. 133 del Código de Aguas, se hace saber que RO-BUSTIANO ANTONIO MANERO tiene solicitado un permiso precario sujeto a revocación en cualquier momento, sin indemnización de ninguna naturaleza, sin perjuicio de terceros, dejando establecido que ello no implica conceder derechos, sinó un permiso en forma graciable, para utilización de un canal de 157,51/segundo, a derivar de un arroyo que nace en la Quebrada de "Cairos" dentro de la propiedad denominada "Uctuma" de propiedad de la Compañía Azufrera Tucumana, carácter TEMPORAL—EVENTUAL, para riego de una superficie de 300 Has. del inmueble "FRACCION DE CORRAL PIEDRA", catastro Nº 5.780, ubicado en el Departamento de Orán. De conformidad a lo establecido en el Art. 13 del Código de Aguas (Ley 775).

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
— SALTA —
e) 8 — al — 10 — 2 — 61

Nº 7599 — Ref: Expte. Nº 2485/P/57 s. e. p. 157/2 — EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ELVIRA ELSA PALERMO DE MENA AYBAR, RAFAEL LA LUCIA PALERMO DE PODESTA, LAURA ELEONORA, WALTER NESTOR ANTONIO, RODOLFO ANTONIO, JUAN CARLOS ANTONIO y ALBERTO EDUARDO ANTONIO PALERMO, ELISA YOLANDA PALERMO DE TURBAY y JULIO CESAR LEMME tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 157 l/segundo, a derivar del río Pasaje o Juramento (márgen izquierda) por medio de un canal propio, carácter Temporal—Eventual, una superficie de 300 Has. del inmueble —Los Arcos— catastro Nº 150 ubicado en el Departamento de Anta.

SALTA — Administración General de Aguas
e) 31/1/61 al 15/2/61

Nº 7598 — Ref: Expte. Nº 98/C/60 s. e. p. 157/2 — EDICTO CITATORIO —

—A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que JESUS VENANCIO CUELLAR tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 15,75 l/segundo a derivar del río Pasaje o Juramento (márgen izquierda) por medio de canal propio, carácter Temporal—Eventual, una superficie de 30 Has. del inmueble —Fracción de la Finca Sauce Solo—, catastro Nº 742, ubicado en Pitos, Departamento de Anta.

SALTA — Administración General de Aguas
e) 31/1/61 al 15/2/61

Nº 7597 — Ref: Expte. Nº 523/R/60 s. d. p. 159/2 — EDICTO CITATORIO —

—A los efectos establecidos por los Arts. 233 y 133 del Código de Aguas se hace saber que ANTONIO ROMERO MARTIN tiene solicitado desmembramiento de concesión de agua pública a su nombre para irrigar con una dotación de 10,50 l/segundo, a derivar del río Colorado (márgen derecha) carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 20,0012,94 Has. del inmueble —Lote 48 — Colonización C, catastro Nº 5743, ubicado en Saucelito, Departamento de Orán, a desafectarse de la concesión original de los inmuebles —La Toma y —La Toma— y Santa Rosa— (500 l/segundo)

y (1500 l/segundo) otorgada por Decretos Nºs. 14069/31 y 3981/40.

SALTA — Administración General de Aguas
e) 31/1/61 al 15/2/61

Nº 7596 — Ref: Expte. Nº 1861/R/59 s. e. p. 15/2 — EDICTO CITATORIO —

—A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que MANUEL ROMERO tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 5,25 l/segundo, a derivar del río Pasaje o Juramento (márgen izquierda), por medio de una acequia Comunera, carácter Temporal—Eventual, una superficie de 10 Has. del inmueble —Lote Nº 3—, catastro Nº 781, ubicado en el Distrito Quebrachal, Departamento de Anta.

SALTA — Administración General de Aguas
e) 31/1/61 al 15/2/61

Nº 7595 — Ref: Expte. 9236/48 — JESUS ROBERTO SARAVIA s. r. p. 116/2 — EDICTO CITATORIO —

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que JESUS ROBERTO SARAVIA, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 52,5 l/segundo, a derivar del Río Pasaje o Juramento (márgen derecha), con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 100 Has. del inmueble —EL TOMAL—, catastro Nº 645, ubicado en el Partido de San José de Orquera Departamento de Metán.— En estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado Río.

SALTA — Administración General de Aguas FERNANDO ZILVETI ARCE —Enc. Registro Aguas — A. G. A. S.
e) 31/1/61 al 15/2/61

Nº 7594 — Ref: Expte. 9462/48 — JESUS ROBERTO SARAVIA s. r. p. 116/2 — EDICTO CITATORIO —

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que JESUS ROBERTO SARAVIA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 105 l/segundo a derivar del Río Pasaje o Juramento (márgen izquierda), por canales propios, con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 500 y 200 Has. del inmueble —ARENAL— o —SAN JAVIER—, catastro Nº 8, ubicado en los Partidos de Pitos y San José de Orquera de los Departamentos de Anta y Metán.— En estiaje estos caudales se reajustaran proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuyan los caudales del citado río.

SALTA — Administración General de Aguas FERNANDO ZILVETI ARCE — Enc. Registro Aguas — A. G. A. S.
e) 31/1/61 al 15/2/61

Nº 7591 — Ref: Expte. Nº 453/L/60 s. o. p. 1.3 — EDICTO CITATORIO —

—A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JULIO NESTOR LOPEZ CROSS tiene solicitado otorgamiento de agua pública para irrigar con una dotación de 0;31 l/segundo, a derivar del río Arenales (márgen derecha) por medio de una acequia a construir (acequia Los Alamos, derivación de esta a construir), carácter Temporal—Eventual, una superficie de 0,6000 Ha. del inmueble Lotes Nºs. 14, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 7 de la Manzana 3, Sección —A—, Catálogos Nºs. 1755 — 1761 — 1760 — 1759 — 1758 — 1757 — 1756 — y 1762 respectivamente, ubicados en el Departamento de Cerrillos.

SALTA — Administración General de Aguas.
e) 31/1 al 15/2/61

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 7.612 — SUCESORIO: El juez de Paz que suscribe, cita por 30 días a herederos y acreedores de Francisco Quipildor, cuya sucesión se tramita por ante este Juzgado de Paz a mi cargo, para que los hagan valer dentro de dicho término y sea bajo apercibimiento de Ley.

San Lorenzo, Febrero 1º de 1.961.

EUSTAQUIO JORGE

Juez de Paz

e) 6 — 2 — al — 21 — 3 — 61

Nº 7608 — El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Justina Marta Jaldin Rodríguez, a fin de que hagan valer sus derechos.

SALTA, Febrero 2 de 1961.

Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario

e) 3/2 al 21/3/61

Nº 7579 — El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Marcos Guzmán y Narcisca Chocobar de Guzmán, por treinta días, para que hagan valer sus derechos.— Se habilita la feria del mes de enero.— Salta, Diciembre 30 de 1960.—

Secretario Manuel Mogro Moreno.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 27/1/61 al 13/3/61.

Nº 7577 — SUCESORIO:

—El Señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ofelia Vera de Villa.

SALTA, 9 de Diciembre de 1960.— Manuel Mogro Moreno — Secretario — Habilitase la feria del mes de Enero de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.

e) 26/1 al 10/3/61

Nº 7.526 — SUCESORIO: El señor Juez de 2ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Florentina Adela Mamani de Chaparro.

Habilitase el feriado de enero para publicación de edictos.

Salta, Diciembre 9 de 1.960.

ANIBAL URIBARRI, Escribano Secretario

e) 12 — 1 — al — 24 — 2 — 61

Nº 7.524 — Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Atanacio Pérez en el sucesorio del mismo.

Habilitase feria Enero 1.961 para publicación edictos en Foro Salteño y Boletín Oficial.

Secretaría, Salta; Diciembre 30 de 1.960.

S/b. 4 vale.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario

e) 12 — 1 — al — 24 — 2 — 61

Nº 7.513 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Gregorio Kind, Juez Reemplazante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán; cita y emplaza a herederos acreedores y legatarios de don Arturo Juan Caillou y de doña Elisa Carmen Landriel de Caillou.

Habilitase la Feria del mes de Enero próximo.

Metán, Diciembre 27 de 1.960.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 11 — 1 — al — 23 — 2 — 61

Nº 7.512 — El Dr. Rafael Angel Figueroa Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a he-

rederos y acreedores del señor Néstor René Carestía, para que hagan valer sus derechos.

Se habilita la feria del mes de Enero para la publicación de edictos.

Manuel Mogro Moreno, Secretario Salta

Diciembre 30 de 1.960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario

e) 11 — 1 — al — 23 — 2 — 61

Nº 7.510 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Juan Apolinario Apaza.

Habilitase la feria del mes de Enero próximo.

Metán, Diciembre 22 de 1.960.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 11 — 1 — al — 23 — 2 — 61

Nº 7.508 — EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Pantaleón Baldomero Urquiza, por el término de treinta días.

Habilitase la feria judicial de Enero próximo.

Salta, Diciembre 30 de 1.960.

MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretario

e) 10 — 1 — al — 22 — 2 — 61

Nº 7501 — EDICTO SUCESORIO:

—El Doctor Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Tránsito Rivadenseira é Tránsito Rivainera y Francisca Cortez.—

Habilitase la feria Judicial del mes de Enero de 1.961, para la publicación de los Edictos.

METAN, Diciembre 6 de 1960.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 9/1 al 21/2/61

Nº 7488 — El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de IGNACIO POLO y MONICA VILLEGAS DE POLO, por el término de Ley. Salta, 26 de Diciembre de 1960.— Habilitase la Feria del mes de Enero próximo al solo efecto de la publicación de Edictos.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario

e) 3/1 al 16/2/61

Nº 7486 — EDICTO SUCESORIO:

—El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Benito Yañez.— Habilitase la feria de enero de 1.961 para la publicación de los edictos.

SECRETARIA, Diciembre 30 de 1960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 3/1 al 16/2/61

Nº 7483 — SUCESORIO:

—Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, cita por 30 días a interesados en sucesión de Tomás Acosta o Tomás Segundo Acosta.— Habilitase la feria.

SALTA, Diciembre 21 de 1960.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 30/12/60 al 10/2/61

Nº 7481 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Etelvina Herrera de Ovejero.— Habilitase la feria de enero de 1961 para la publicación de los edictos.—

Secretaría, Diciembre 29 de 1960.

Dr. P. ALDO MARTEARENA — Secretario

e) 30/12/60 al 10/2/61

Nº 7477 — SUCESORIO:

—El Juez de Cuarta Nominación Civil cita por treinta días a herederos, acreedores e interesados en la Sucesión de doña María Benigna Medrano de Sarmiento emplazándolos bajo apercibimiento de ley.— Con habilitación de feria para las publicaciones.—

SALTA, Diciembre 23 de 1960.

Manuel Mogro Moreno — Secretario.

e) 30/12/60 al 10/2/61

Nº 7476 — El Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de don Trigue Thon, por treinta días.— Habilitase la feria del próximo mes de Enero.—

SALTA, Diciembre 29 de mil novecientos sesenta.—

Martín Adolfo Diez — Secretario.

Antonio J. Gómez Augier — Juez 1ª. Inst. 5ª. Nominación.

e) 30/12/60 al 10/2/61

Nº 7473 — EDICTO:

—El Señor Juez de 1ª Instancia Civil y Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Ofelia Viñabal de Aranibar, para que hagan valer sus derechos.— Con habilitación de la feria de enero.—

Salta, Diciembre 28 de 1.960.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 30/12/60 al 10/2/61

Nº 7472 — EDICTO:

—El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación Dr. Antonio J. Gómez Augier cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Trinidad Ulloa de Arana y don Demetrio o Domingo Demetrio Arana. — Habilitase la feria del mes de enero próximo para su publicación.—

SALTA, Diciembre 21 de 1960.

Martín Adolfo Diez — Secretario.

e) 30/12/60 al 10/2/61

Nº 7468 — EDICTO.— El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación Dr. Antonio J. Gómez Augier, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUSTINA ABDULLA LIZARRAGA DE MORALES, para que haga valer sus derechos.— Habilitase la feria de enero a los efectos de la publicación de edictos.— Salta, Diciembre 27 de 1960.

Martín Adolfo Diez — Secretario

e) 29-12-60 al 9-2-61

Nº 7.467 — SUCESORIO: — José R. Vidal Frías, Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días, mediante edictos que se publicaran en los diarios "Boletín Oficial" y Foro Salteño, a herederos y acreedores de don TOMAS HOYOS.— Habilitase la próxima Feria Judicial de Enero para la publicación.— Salta, Diciembre 22 de 1960.

Anibal Urribarri - Escribano Secretario

e) 29-12-60 al 9-2-61

Nº 7465 — SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR o HECTOR ANGEL BARTOLETTI, cuya sucesión declárase abierta. Edictos en "Foro Salteño" y Boletín Oficial, con habilitación feria enero 1961 para su publicación.— Salta, diciembre 27 de 1960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO —

Secretario

e) 28-12-60 al 8-2-61

Nº 7464 — El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 4ª Nominación cita y emplaza por TREINTA días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de VICENTE DE MARCO para que hagan valer sus derechos.

Habilitase la feria de Enero próximo para la publicación del presente — Salta, 27 de Diciembre de 1960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 28-12-60 al 8-2-61

Nº 7457 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña. CARMEN MARTINEZ DE GIMENEZ o CARMEN MARTINEZ PINOS DE GIMENEZ. Habilitase la próxima Feria del mes de Enero.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 28-12-60 al 8-2-61

Nº 7456 — EDICTOS: El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VALENTIN VILANOVA PARA QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS. Para la publicación de edictos habilitase la feria del mes de enero próximo. — Salta, 15 de Diciembre de 1960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 28-12-60 al 8-2-61

TESTAMENTARIO:

Nº 7482 — TESTAMENTARIO:

—Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en los autos —Barrozo, Carolina González de Testamentario — Expte. Nº 22.280/60, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Carolina González de Barrozo por el término de 30 días. — Habilitase la feria del próximo mes de enero para la publicación de edictos.—

Secretaría, Diciembre 20 de 1960.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 30/12/60 al 10/2/61

REMATES JUDICIALES

Nº 7.630 — JUDICIAL: CAMIONETA MARCA " CRYSLER " MODELO 1.930 SIN BASE El día viernes 10 de febrero de 1.961, a horas 17, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE SIN BASE Una Camioneta marca "Crysler" Modelo 1.930 Chapa municipal 2.717 Motor Nº 743-951.

Dicha camioneta se encuentra en poder del depositario Judicial Sr. Angel Aliberti con domicilio en la calle San Martín Nº 1.136 de esta ciudad de Salta, donde puede ser revisada por los compradores. ORDENA: El Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 en los autos "BOSSO VICTOR CESAR vs. ALIBERTI ANGEL" Ejecutivo Expte. Nº 4.573/60. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.

JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

Martillero Público

e) 8 — al — 10 — 2 — 61

Nº 7.629 — JUDICIAL: Por Justo C. Figueroa Cornejo — TERRENO INTERNO CON VIVIENDA DE MATRIAL DE PRIMERA SOBRE CALLE ESPAÑA Nº 1.133 DE ESTA CIUDAD — BASE \$ 2.066.66 %.

El lunes 6 de marzo de 1.961, a horas 18.30 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta, REMATARE con la BASE de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea \$ 2.066.66 % el terreno con vivienda ubicado en calle España Nº 1.133 correspondiente al Lote "C" del Plano Nº 2.391 con una superficie de 120 metros cuadrados Catastro Nº 1.177 Títulos al Libro 156 folio 297 asiento 1 del R. I. de esta capital. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3 en los autos "Cornejo Juan Antonio vs. Armando Flores Jorge P. Mercado y Casa Herrera" Erub. Prev. Expte. Nº 3.999/60. En el acto de la subasta el 30% del precio

como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.

JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

Martillero Público

e) 8 — 2 — al — 3 — 3 — 61

Nº 7620 — Por: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON — Judicial — Combinado de Pie.—

El día 9 de Febrero de 1961, a las 17 horas en mi escritorio calle Gral. Guemes Nº 410— Ciudad, remataré SIN BASE,, un Combinado de Pie marca R. C. A. VICTOR, de doce válvulas, gabinete de madera lustrada, dos parlantes, cambiador automático en perfecto estado de conservación y funcionamiento el que se encuentra depositado en mi domicilio, donde puede ser revisado.— El comprador entregará en el acto del remate, el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo.— El saldo, una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la Causa.— ORDENA: Sr. Juez de 1ª Instancia y 5a. Nominación en lo Civil y Comercial en autos: "Nº 1368/56. Ordinario Cobro de Pesos — Dusan Narancic vs. Antonio Vázquez Funcia". Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por tres días en "Boletín Oficial" y "El Intransigente".

e) 7/2 al 9/2/61

Nº 7.615 — JUDICIAL: Por José Alberto Cornejo — Mitad Indivisa BASE \$ 5.400.—

El día 2 de marzo de 1961, a las 17 horas en mi escritorio: Deán Funes 169, Salta, Rematará con la BASE de Cinco Mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional, la mitad indivisa que le corresponde al demandado, sobre el inmueble ubicado en calle Lerma entre Tucumán y Corrientes, designado como lote Nº 45 de la manzana 1, mide 8.50 mts. de frente por 54.70 mts. de fondo, o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: Al Norte lote 46; al Este lote 7; al Sud lote 44 y al Oeste calle Lerma.

Dista 44.62 de calle Tucumán y Lerma, según título registrado al folio 7 asiento 2 del libro 45 de R. I. Capital. Catastro Nº 6.551.

El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.

Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3. en juicio: "Preparación Vía Ejecutiva — COMPRO S. R. L. vs. Horacio Burgos, Expte. Nº 4.340/60". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 6 — 2 — al — 1 — 3 — 61

Nº 7.614 — JUDICIAL: Por José Alberto Cornejo — DERECHOS Y ACCIONES —

SIN BASE

El día 1º de marzo de 1.961, a las 13 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169 Salta, Remataré SIN BASE los derechos y acciones que le corresponden al demandado y en la proporción de un cincuenta por ciento, sobre el inmueble ubicado en calle General Güemes entre las de Ibazeta y Pasaje Sin Nombre, designado como lote "A" del plano Nº 1.514, el que mide 10.— mts. de frente por 33.70 mts. de fondo. Superficie 337 mts2., limitando al Norte propiedad que es o fué de Dña. Sara Zigarán de Manazza; al Este con propiedad de los Sres. Jaime Durán y Santiago Cruz; al Sud calle General Güemes y al Oeste lote "B" según título registrado al folio 149 asiento 1 del libro 113 de R. I. Capital. Nomenclatura Catastral: Sección G — Manzana 95a. — Parcela 12 — Catastro Nº 15.071 — Valor Fiscal \$ 5.700.—. El Comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. C. y C. en el juicio: Preparación Vía Ejecutiva — BENJAMIN KOHAN vs. LEANDRO CATA Expte. Nº 19.815/58". Comisión de

arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

e) 6 — 2 — al — 1 — 3 — 61

7613 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO

Judicial — Motocicleta — SIN BASE

EL DIA 9 DE FEBRERO DE 1961 A LAS 17,30 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes Nº 169 — Salta, Remataré, SIN BASE, Una motocicleta marca "A. J. S." de 350 cc. de cilindrada la que se encuentra en poder del señor Julio César Rodríguez, domiciliado en Avda. Uruguay Nº 511 — Ciudad, donde puede ser revisada. El comprador entregará en el acto de remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en juicio: "Ejecutivo — LA INDUSTRIAL S. R. L. VS. JULIO CESAR RODRIGUEZ, Expte. Nº 3517/59". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 4 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 6-2- al 9-2-61

Nº 7.551 — JUDICIAL: Por Justo C. Figueroa Cornejo — IMPORTANTES MINAS DE PLOMO Y DERECHOS Y ACCIONES

BASE \$ 176.000.— %.

El día miércoles 8 de marzo de 1.961, a horas 17.30 en mis escritorios de Remates de calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta REMATARE con la base de \$ 176.000.— %.

A) Mina de plomo denominada "Diana" Expediente 3.226 inscrita en el Libro de Registro de minas Nº 3 a fs. 141 y 142.

B) Mina de plomo denominada "La Poma" inscrita en el Libro de Registro de Minas Nº 3 a fs. 142 y 144 Expediente Nº 3.227.

C) Mina de plomo denominada "La Poma 1ª" Expediente 3.228 (aun sin registro).

Derechos y Acciones en la proporción del 61.66% de la mina de plomo con Ley de Plata denominada "ELVIRA" situada en el Departamento de La Poma de esta provincia Expediente Nº 1.077 — C. registrada en el Libro de Protocolo de la Propiedad minera Nº 3 al folio 7/11.

Ordena el señor Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "GUITELMAN ENRIQUE vs. COMPANIA MINERA LA POMA S. A. C. é I.

Ejecutivo Expediente Nº 24.551/60. Edictos por 30 días en los Diarios Boletín Oficial y El Intransigente. En el acto de la subasta el 20 % del precio como seña y a cuenta del mismo. Habilitase la feria del mes de enero a los efectos de la publicación de edictos.

Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público.

e) 19 — 1 — al — 3 — 3 — 61

Nº 7.514 — JUDICIAL: Por Ricardo Guadifino — Inmuebles en Campo Quijano —

El día 24 de febrero de 1.961, a hora 19. en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237 de esta ciudad: REMATARE con la BASE de las 2/3 partes de su valuación fiscal, los inmuebles con las bases y características que en particular se determinan:

Un Inmueble designado como lote de terreno ubicado en el Pueblo de Campo Quijano Dpto. de Rosario de Lerma. Extensión según plano Nº 45 de 15.60 mts. de contravente 15 mts. de frente a la calle 9 de Julio por 30.60 de fondo. Límites: al Norte calle 9 de Julio al Sud: con propiedad de doña Aralia U. de Jovanovics, al Este Parcela Nº 9 y al Oeste con Parcela Nº 7. Corresponde a la Parcela 8 de la Manzana 6, Catastro Nº 790.

BASE \$ 2.686.66, o sea las 2/3 de la valuación fiscal.

Títulos registrado a folio 289, asiento 1 del Libro 4 de R. I. de Rosario de Lerma.

SEÑA: el 30%. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. en lo C. y C. en el juicio: "Ladrú Arias, Alfredo vs. Nicolich, Danilo —

Ejecución por honorarios Expte. N° 24.905/60"

Edictos 30 días en Boletín Oficial, 30 días en el diario El Intransigente, con habilitación de feria para la publicación de edictos.

RICARDO GUDIÑO, Martillero Público
e) 11 — 1 — al — 23 — 2 — 61

N° 7.497 — JUDICIAL: Por José Alberto Cornejo — Inmueble en Metán
BASE 15.266.66 $\frac{7}{8}$.

El día 10 de Febrero de 1.961 a las 11. horas en Pueyrredón 55 — Metán; REMATARE con la BASE de Quince Mil Dcientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en calle 25 de Mayo entre las de Alvarado y José Ignacio Sierra, de la ciudad de Metán, individualizado como Lote N° 9 de la Manzana 23 el que mide 15 mts. de frente por 60 mts. de fondo, limitando al Norte calle Alvarado; al Sud lote 8; al Este calle José Ignacio Sierra y al Oeste calle 25 de Mayo según título registrado al folio 87 asiento 1 del Libro 17 de R. I. Metán. Nomenclatura Catastral: Partida N-95 Manzana 23 Sección E — Parcela 1. Valor fiscal \$ 22.900. — $\frac{7}{8}$.

El comprador entregará en el acto del remate el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.

Ordena Sr. Juez de 1° Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud, en juicio "Ejecutivo MIGUEL ANGEL LEANES vs. FERNANDO SANTIAGO ARCE, Expediente N° 849/60". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial, 20 en Foro Salteño y 10 días en El Intransigente. Habilitada la Feria de Enero de 1.961 para publicación de edictos.

e) 5 — 1 — al — 10 — 2 — 61

N° 7463 — POR: ARTURO SALVATIERRA
Judicial

El día 8 de febrero de 1961 a Hs. 18, en el escritorio de Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con las bases que en particular se determinan equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los lotes de terrenos designados con los Nos. 1, 2 y 3 del plano archivado bajo N° 71 en la D. Inmuebles ubicado en "El Bordo", departamento de Chichoana, Provincia de Salta.

Lote 1 — Extensión 5 Has. 8366 dm2. Límites: Norte: Río Chichoana; Sud, camino de Chichoana a Estación Ferrocarril; Este, lote 3 y Oeste, propiedad Amado Yllescas.

BASE \$ 7.762.00

Lote 2 — Extensión 9585 m2. 43 dm2. limitando: Norte, camino Chichoana a Estación Ferrocarril; Sud, propiedad Ignacio Yllescas; Este, lote 4 y Oeste, propiedad Amado Yllescas.

BASE 1.292.—

Lote 3 — Extensión 1 Ha. 4913,74 m2. limitando: Norte, Río Chichoana; Sud, camino de Chichoana a Estación Ferrocarril; Este, propiedad Ismael Plaza y Oeste, lote 1.

BASE \$ 1.938.—

Señal en el acto el 20% a cuenta del precio de venta. Títulos de los expresados lotes, folios 15—21 y 27, asiento 1, libro 9 R. I. de Chichoana. NOMENCLATURA CATASTRAL: Partida 81. ORDENA: Señor Juez de 1a. Instancia, 2a. Nominación C. y C. en autos: "TINTE, Carlos vs. Serafina Tejerina de ABAN e hijos — División de condominio" Expte. 19.113/51. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 publicaciones en El Intransigente. Publicación de los edictos con habilitación de feria.

e) 23—12—60 al 8—2—61

N° 7418 — POR: MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL — Tres fracciones de Campo

El 7 de febrero de 1961 a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio "EJECUTIVO LEANDRO PANTOJA vs. LUIS RUIZ remataré con la bases que se detallan, equivalente

a las dos terceras partes de la avaluación fiscal de la parte proporcional respectiva, los siguientes inmuebles: a) Tercera parte indivisa de una fracción de terreno de una superficie total de 27 hectáreas, 3 áreas ubicada en el camino Cerrillos a Campo Quijano cuyos límites y demás datos están consignados en sus títulos inscriptos al folio 58 asiento 1 Libro 7 Cerrillos, Partida n° 629 Base \$ 4.244.44; b) Tercera parte indivisa de la propiedad denominada Santo Domingo de una superficie total de 44 hectáreas 27 mts.2 aproximadamente, cuyos límites y demás datos en sus títulos inscriptos al folio 59 asiento 1 Libro 7 de Cerrillos.— Partida n: 437. Base \$ 18.777.76; c) Tercera parte indivisa de una fracción de la finca Colón de una superficie total de 49 hectáreas, 500 mts.2., aproximadamente cuyos límites y demás datos en sus títulos inscriptos al folio 25 asiento 2 Libro 1 de Cerrillos.— Partida 111. Base \$ 7.577.76.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Publ. por 30 días El Intransigente y Boletín Oficial. Habilitada feria de Enero.

e) 22 — 12 — 60 — al — 2 — 2 — 61

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

N° 7617 — NOTIFICACION DE SENTENCIA

—Se le hace saber a don Isaac Elias Katz que en la ejecución que en expediente N° 4499/60 le sigue don José Alberto Gómez Rincón, el Sr. Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2 de la Ciudad de Salta, Dr. Ramón Santiago Giménez, ha dictado sentencia mandando llevar adelante la ejecución, con costas y regulando en \$ 758.— mfn el honorarios del Letrado Patrocinante Dr. R. Fernán dez.—

SALTA, Diciembre 16 de 1960

EMILIANO E. VIERA — Secretario

e) 7/2 al 9/2/61

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

N° 7631 — AGROTECNICA. — Sociedad de Responsabilidad Limitada. —

—Entre los señores: Ingeniero agrónomo don JULIO RIVAS DIEZ, casado en primeras nupcias; don MARIO JULIO RIVAS y don GUILLERMO GOMEZA, ambos solteros; todos argentinos, mayores de edad, vecinos y hábiles, convienen en celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada:

PRIMERO: — Los tres contratantes, como únicos miembros, constituyen en la fecha una sociedad de responsabilidad limitada, la que tiene por objeto comerciar en el ramo de Representaciones de productos químicos y abonos para agricultura y ganadería, a cuyo efecto establecen escritorios y depósitos de esa naturaleza y anexos afines que desaren agregar

SEGUNDO: — La sociedad girará bajo la razón social de —AGROTECNICA— Sociedad de Responsabilidad Limitada—; y durará dos años, a contar desde el primero de Febrero de mil novecientos sesenta y uno, en que comienza su existencia, y ratifican las operaciones realizadas desde entonces hasta hoy.—

TERCERO: — El domicilio legal y asiento principal de sus operaciones será en esta ciudad de Salta, con escritorios y depósitos en el Pasaje Mollinedo número trescientos veinticuatro, pudiendo extender sus actividades en cualquier punto de esta República.—

CUARTO: — El capital social lo constituye la suma de TREINTA MIL PESOS moneda nacional de curso legal, dividido en trescientas cuotas o fracciones de cien pesos, cada una, y es aportado por los socios por partes iguales, o sea diez mil pesos, cada uno, capital integrado totalmente por los mismos en dinero efectivo, y que se depositó en el Banco

de la Nación, Argentina —Sucursal Salta, a la orden de la sociedad, lo que se acredita con la boleta de depósitos correspondiente.— Los socios podrán aumentar el capital social, suscribiendo cuotas suplementarias, de acuerdo al giro de sus actividades. —

QUINTA: — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, y la firma social para su validez en toda operación será usada en la siguiente forma:

—La firma del socio señor Julio Rivas Diez acompañada por la de cualesquiera de los otros dos socios; las dos firmas bajo el rubro adoptado, en carácter de gerentes.— Y no podrán comprometer la firma social en negociaciones ajenas al giro de su comercio, ni en prestaciones a título gratuito.— Las facultades de la administración comprenden:

—a) Adquirir a cualquier título, oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles e inmuebles, y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda comercial, industrial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación, tomar y dar posesión de los bienes materia del acto o contrato;

—b) Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos oficiales o particulares y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la sociedad, durante la vigencia de este contrato;

—c) Tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios o comerciales o de particulares, especialmente de los Bancos de la Nación Argentina, Provincial de Salta, Banco Hipotecario Nacional, Español del Río de la Plata e Italia y Río de la Plata, creados o a crearse y de sus Sucursales; recibiendo su importe en oro o papel moneda de curso legal, firmando los documentos que se les exigiere, con sujeción a sus leyes y reglamentos; y prestar dinero, estableciendo en uno u otro caso, la forma de pago y tipo de interés;

—d) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones y documentos de créditos públicos o privados con o sin garantía hipotecaria, prencaria o personal;

—e) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas;

—f) Constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente;

—g) Comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados;

—h) Percibir y otorgar recibos o cartas de pago;

—i) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos;

—j) Formular protestos y protestas;

—k) Otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración; las facultades precedentes no son limitativas sino solamente enunciativas.—

SEXTA: — Anualmente en el mes de Enero se practicará un balance del giro social, sin perjuicio de los balances de simple comprobación que podrán efectuar los socios en cualquier momento.—

SEPTIMA: — De las utilidades líquidas que resultaren de cada ejercicio, previa deducción del cinco por ciento que establece la Ley para el Fondo de Reserva Legal, hasta el mismo alcance el diez por ciento del Capital, se distribuirán entre los socios por partes iguales, soportándose las pérdidas en la misma proporción.—

OCTAVA: — Cada uno de los socios podrá disponer para sus gastos particulares, hasta de la suma de Cuatro mil pesos mensuales, que se imputará a sus respectivas cuentas personales.—

NOVENA: — Los socios deberán dedicar y consagrar a la sociedad su tiempo, actividad e inteligencia, que la misma exija y sea nece-

sario, prestándose cooperación recíproca en sus respectivas funciones, a cuyo efecto se establece desde ya las funciones que a cada uno, le competen: —El socio señor Julio Rivas Diez, tendrá el asesoramiento técnico de toda la actividad de la sociedad; el socio señor Gomeza le corresponde la atención de la parte administrativa y atención del local de ventas; y el socio señor Mario Rivas, la atención de crédito y venta de la campaña; sin perjuicio en ambos casos de reemplazarlos por los otros socios.—

DECIMO: — El socio señor Julio Rivas Diez facilitará momentáneamente a la sociedad, para los servicios de la misma, su vehículo automotor Estándar —IKA—, en forma gratuita, pero debiendo correr la sociedad con los gastos de combustibles, reparaciones, seguros, papeles, repuestos que sean necesarios; dichos gastos serán imputados a la cuenta de —Gastos de Movilidad.—

DECIMO PRIMERO: — Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad, al disolverse o liquidarse o dividirse el capital social, será decidida sin forma de juicio por un Tribunal Arbitrador, compuesto por tres personas, nombradas una por cada parte divergente; y en caso de no ponerse de acuerdo, se nombrará un cuarto por los arbitadores designados, cuyo fallo será inapelable.—

DECIMO SEGUNDO: — La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de alguno de los socios.— Los sucesores del socio premuerto o incapacitado, podrán optar: —a) por el reembolso del haber que le correspondiera al socio que representan de acuerdo al último balance, o el que los socios resolverán practicar de inmediato;

—b) Por incorporarse a la sociedad en calidad de socios, asumiendo uno de los sucesores la representación legal de los demás;

—c) Por ceder su cuota a alguno de los socios

DECIMO TERCERO: — Para la disolución de la sociedad se procederá a la licitación de condiciones entre los socios, pudiendo quedarse con el giro de la sociedad, el socio que hubiere propuesto las mejores condiciones, tanto en monto como en garantías que ofreciere.

DECIMO CUARTO: — En todo lo que no esté expresamente previsto en este contrato la sociedad se regirá por la Ley 11.645 y disposiciones del Código de Comercio.—

—En la forma expresada dan por constituida esta sociedad, y firman el presente en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta, República Argentina, a los seis días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y uno.—

JULIO RIVAS DIEZ — MARIO JULIO RIVAS — GUILLERMO GOMEZA.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secret. e) 8/2/61

CESION DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 7624 — CESION DE CUOTAS SOCIALES —Entre el señor FRANZ ARGANDOÑA, domiciliado en el Tabacal, jurisdicción de este departamento de Orán, argentino, casado y la señora ELSA WOHL DE HARDT, domiciliada en calle Irigoyen sin número de esta ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, austríaca, casada; ambos contratantes mayores de edad y con capacidad legal para contratar, convienen:

PRIMERO: — El señor Franz Argandoña vende y transfiere a la señora Elsa Wohl de Hardt la totalidad de sus cuotas sociales que posee en la Sociedad de Responsabilidad Limitada —Farmacia y Perfumería Central—, con domicilio en calle Egües 435 de esta ciudad de Orán, consistente en ciento veinticinco cuotas que adquiriera según contrato de fecha veintiuno de noviembre, de mil novecientos sesenta, que se registró al folio 220 asiento 4489 del libro 29 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio de esta Provincia.—

SEGUNDO: — Las ciento veinticinco cuotas sociales de un mil pesos moneda nacional cada una se transfieren por el precio de Ciento veinticinco mil pesos moneda nacional, que la señora de Hardt entrega en este acto y en dinero efectivo, por lo cual le otorga carta de pago el señor Argandoña, transfiriéndole todos los derechos que le corresponden o puedan corresponderle en la sociedad de que se trata y a los cuales renuncia sin limitación alguna en favor de la cesionaria, a quien subroga en su mismo lugar, grado y prelación.—

TERCERO: — A partir de la fecha, todos los derechos y obligaciones sociales que correspondían al cedente, así como las rentas de las cuotas sociales transferidas, pasan a la cesionaria.—

CUARTO: — El señor Francisco Rafael Rebollo, que juntamente con los contratantes constituye la totalidad de los componentes de la Sociedad en cuestión, firma el presente convenio prestando su conformidad a la cesión que por este acto se efectúa.—

QUINTO: — En consecuencia, la Sociedad —Farmacia y Perfumería Central— queda en adelante constituida solamente por dos socios, a saber: el señor Francisco Rafael Rebollo y la señora Elsa Wohl de Hardt, ambos con doscientas cincuenta acciones o cuotas sociales cada uno, siendo cada cuota social de un mil pesos moneda nacional.—

FRANZ ARGANDOÑA — ELSA WOHL DE HARDT — FRANCISCO RAFAEL REBOLLO.

—Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Franz Argandoña, Elsa Wohl de Hardt y Francisco Rafael Rebollo, quienes suscriben ante mí, doy fé.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secret. e) 8/2/61

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 7628 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

—Se avisa que la razón social JOSE GINE E HIJOS (en liquidación) propietaria de la fábrica de Jabón, Velas y Productos afines de limpieza, sita en Buenos Aires 979 de esta ciudad transfiere su activo, libre de pasivo a —Corporación Agropecuaria, de Carnes y Elaboradores de Productos Animales — Sociedad Anónima—, con asiento en el domicilio arriba indicado.— Reclamamos de ley: Buenos Aires 979 Salta.—

JOSE GINE E HIJOS. — Buenos Aires 979 Tel. 2532 — SALTA.

e) 8 al 16/2/61

Nº 7627 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

—Se avisa que la razón social RAVENTOS HERMANOS, propietaria de la fábrica de Jabón y Velas sito en Avenida Chile (camino a Cerrillos y La Isla, transfiere su activo, libre de pasivo a CORPORACION AGROPECUARIA, DE CARNES Y ELABORADORES DE PRODUCTOS ANIMALES — SOCIEDAD ANONIMA, con asiento en Buenos Aires 979, ciudad.— Reclamamos de ley: Buenos Aires 979.

RAVENTOS HERMANOS.

e) 8 al 16/2/61

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 7625 — CLUB DE CAZA Y PESCA. — ROSARIO DE LA FRONTERA — Con Personería Jurídica — Fundado el 20 de Abril de 1955 — Rosario de la Frontera — SALTA.

Rosario de la Frontera, Febrero 3 de 1961. —CLUB DE CAZA Y PESCA de Rosario de la Frontera, cita a Asamblea General Ordinaria día 20 del corriente horas 21.— en Local Sociedad Española de S. M. de esta Ciudad, para elección parcial comisión directiva.— ARGENTINO MEDINA — Secretario. PABLO VICENTE — Presidente e) 8/2/61

Nº 7606 — CLUB FEDERACION ARGENTINA Sociedad Civil

—El Club Federación Argentina cita a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 19 de febrero próximo a horas 9,30 en su Secretaría ubicada en Alvear 542, con arreglo al Art. 23º de los Estatutos en vigor, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración del Acta anterior.
- 2º) Designación de dos asociados para la rubricación de la misma.
- 3º) Consideración del Balance, Memoria e informe del Organó de Fiscalización.
- 4º) Renovación parcial de la Comisión Directiva para elegir Presidente — Secretario — Tesorero — Protesorero — (por renuncia). Vocales Titulares: Segundo — Tercero — Cuarto.

Vocales Suplentes: Primero — Tercero Quinto y Organó de Fiscalización. Saludo al Señor Director con toda consideración.

RENE LOPEZ — Secretario
ATILIO BERTINI — Presidente. e) 8/2 al 20/2/61

Nº 7588 — CONVOCATORIA —LA LOMA— Inmobiliaria Comercial y Financiera S. A.—

—Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de febrero de 1961, a las 11 horas en Belgrano 223, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1960.
- 2º) Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.
- 3º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

e) 31/1 al 22/2/61

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS

CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1.961